

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**  
**MESA DE CONCERTACIÓN**  
**ACTA 02**

CIUDAD Y FECHA: Tunja, 08 de noviembre del 2018  
LUGAR: Auditorio Clímaco Hernández  
HORA: 2:40 p.m.

Orden del día:

- 1) Lectura y aprobación del orden del día
- 2) Lectura del comunicado 01
- 3) Evaluación del desarrollo de la mesa.
- 4) Informes de las comisiones temáticas.
- 5) Acuerdos sobre los puntos del pliego.

Desarrollo del orden del día:

- 1) Se da lectura y se aprueba el orden del día con cambio de la moderación, desarrollada en esta sesión por parte de la delegación estudiantil.
- 2) Se da lectura y aprobación al Acta 01 del 31 de octubre de 2018.
- 3) Se señala que en el marco de la negociación se han presentado diferentes irregularidades descritas a continuación, que fracturan la confianza y la continuación de la mesa, por ende, se hace un llamado a tener presente los mínimos de la negociación en aras de continuar avanzando en la resolución de los puntos del pliego de exigencias de los estudiantes.
  - Se recomienda que desde la mesa se maneje el mismo lenguaje, entendiendo que nos encontramos en una mesa de negociación, no una mesa de diálogo y su diferencia se encuentra en el carácter resolutorio y decisorio que quedará plasmado en compromisos institucionales que emanen de las actas de la mesa.
  - Los voceros estudiantiles denuncian el ingreso de la fuerza pública a las instalaciones de la universidad, de manera arbitraria, en horas de la madrugada del día martes 06 de noviembre del 2018. El rector de la universidad hace la claridad que no tenía conocimiento de la presencia de la fuerza pública en el campus universitario.
  - La decana de la FESAD relata que durante la semana, a ella llegaron imágenes y audios donde supuestamente, se escuchaba y veía a ella, llamando a clases, sin embargo, clarifica que la reunión tuvo como fin socializar el pliego de la FESAD para dar solvencia a las peticiones de los estudiantes, pero en el marco de dicha

comenzaron a llamar y a enviar mensajes tergiversado lo que allí sucedía. Por esta razón y teniendo en cuenta que, pese a su solicitud de detener la divulgación y tergiversación de la discusión, esto continuó sucediendo, decidió retirarse del lugar y dar por terminada la reunión.

- Se denuncia que el señor Gabriel Patarroyo, en reiteradas ocasiones, ha incitado a los estudiantes con comentarios grotescos que quebrantan la voluntad de diálogo, además de agredir a un compañero que pertenece al comité de seguridad del movimiento estudiantil, en el momento de solicitarle el carné institucional para dar ingreso a la universidad.
  - Los voceros estudiantiles rechazan la Resolución Rectoral 5372 de 2018 que reanuda las actividades académica, recalando que ésta, ha desarticulado el movimiento estudiantil tal y como se había planteado en la fase exploratoria y en la sesión anterior, puesto que algunos docentes han amenazado con abrir procesos disciplinarios, por no acatar la normalidad académica, a diferentes estudiantes. Se reitera que uno de los puntos de la mesa, es que no existirá represalias hacia los estudiantes, por ejercer el derecho a la protesta.
  - La Vicerrectora Académica manifiesta haber recibido informes acerca de agresiones verbales dirigidas a funcionarias de la UPTC, por parte de un estudiante que intentó desalojarlas de su lugar de trabajo, por lo cual solicitó al movimiento estudiantil velar porque estas situaciones no se vuelvan a repetir. Al respecto, uno de los voceros estudiantiles pidió excusas por lo sucedido.
- 4) Se da inicio a las lecturas de los informes y se concluye que para garantizar la transparencia se darán a conocer todas las relatorías emanadas de los espacios de las diferentes comisiones, reunidas previamente a esta sesión. En la lista de asistencia adjunto, se cuenta con las firmas de los asistentes.
- i) Informe comisión de financiación (Anexo 1).
  - ii) Informe comisión académica (Anexo 2).
  - iii) Informe comisión de bienestar universitario (Anexo 3).
  - iv) Informe comisión gobierno universitario (Anexo 4).
  - v) Apreciaciones generales de los informes de mesa.
- Las comisiones temáticas conformadas informan que han tenido un avance y un buen diálogo para estructurar propuestas en el abordaje de los puntos del pliego local de exigencias discutidos en la mesa de negociación, a excepción de la comisión de Gobierno Universitario.

- Los voceros estudiantiles expresan que Aguazul y FESAD, pese a sus diferentes dinámicas en comparación con los programas de pregrado de carácter diurno presencial, tienen necesidades particulares que no se recogieron en el pliego general, y anexaron sus aportes con sus exigencias en pliegos propios.
- Respecto a la comisión de gobierno, los voceros estudiantiles integrantes de dicha comisión, expresan que los delegados de la administración universitaria tienen un completo desconocimiento de los puntos a tratar: i) propuesta de la elección directa de rector. ii) Conformación del Consejo Estudiantil Upetecista y los consejos estudiantiles de facultades y escuelas; estos puntos han sido construidos desde diferentes estamentos universitarios, por ende, se hace un llamado al compromiso de la mesa.  
Para resolver el impase se suman a esta comisión dos (2) personas por parte de la administración universitaria: La Secretaria General y la Directora Jurídica.
- Se solicitó, desde las vocerías estudiantiles, que haya presencia de un funcionario o funcionaria de la Universidad para que colabore con la elaboración de las actas de la mesa de negociación, de tal forma que se levanten in-situ. Esta propuesta fue aceptada por la contraparte, en la mesa de negociación.

#### 5). Acuerdos de los puntos del pliego

- Respecto al funcionamiento del servicio del internet, se acuerda que se hará un comunicado oficial que dé reconocimiento a la *Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos*, conformada por dos delegados de la administración universitaria, dos delegados de las vocerías estudiantiles y los órganos de control. Para este punto, se establece que uno de los estudiantes sea de los programas de Ingeniería de Sistemas y Computación o de Licenciatura en Informática y Tecnología, con el fin de acompañar el proceso de diagnóstico y la verificación de la mejora del servicio de internet cableado e inalámbrico en toda la universidad, comenzando por la sede central, Tunja.
- Que las unidades académicas revisarán lo concerniente a prácticas académicas, con la participación de los diferentes estamentos universitarios, en aras de consolidar propuestas que permitan viabilizar el punto del pliego que aborda este tema, para determinar si, previo concepto curricular, se pueden ampliar, mantener o sustituir por inversiones en tecnología que permita la práctica regular durante todo el semestre.
- Se propone que el comité de bibliotecas analice la posibilidad de fijar unos criterios de adquisición del material bibliográfico y de apoyo, con recursos distintos al recurso de inversión, con el fin de hacer más eficiente las compras.
- La construcción del estatuto estudiantil continuará, sin embargo, hasta que no se logre una construcción colectiva que involucre a la comunidad estudiantil, no debe

darse su aprobación. Se suspende la forma de socialización que se venía desarrollando y que solo contaba con la participación de las representaciones estudiantiles, de tal forma que se pueda consolidar una forma de construcción con un carácter amplio, democrático y participativo.

- Se solicitará al Consejo Académico que se aplaze la aprobación de los ajustes a los planes de estudio de los programas académicos de pregrado, con la implementación del Acuerdo 061 de 2018, hasta que se obtengan las conclusiones de la Mesa de Concertación y se realicen los ajustes a los que haya lugar. Se programó, para el día miércoles 14 de noviembre, a las 2 pm, una reunión para exponer el estudio que cada una de las partes realiza sobre el Acuerdo 061 de 2018, comprendiendo que este es un acuerdo al que se llega desde la mesa de concertación.
- Que los consensos a los que se llegaron en la comisión de bienestar universitario, debe presentarse a manera de documento que se radique ante Rectoría o la dependencia correspondiente para el estudio de la propuesta, de tal forma que se dé respuesta acerca de la viabilidad de los diferentes puntos en la siguiente sesión de la mesa de negociación.
- Que se presentará la propuesta para la creación e implementación de la figura organizativa de los Consejos estudiantiles por escuelas y facultad, y la conformación del Consejo Estudiantil Upetecista.

Siendo las 6:20 pm se da por terminada la reunión.

**Nota:** Se anexan los documentos de informe de las diferentes comisiones de la mesa de negociación del pliego local de exigencias Uptc.

## **ANEXO 1 (Mesa de Conciliación – Acta 02)**

Tunja, 7 de noviembre de 2018.

### **Relatoría del comité temático Financiero y Administrativo de la Mesa de Concertación con sobre el Pliego Estudiantil UPTC.**

1. Con relación al primer punto, los estudiantes plantean que van a reformular el cronograma propuesto en el pliego para garantizar que todos los estamentos pudieran participar en dichas veedurías después de que este normalizado el acceso y las actividades en la Universidad.
2. En el debate relacionado con el segundo punto, los delegados de la administración demostraron que en la propuesta de presupuesto que se halla en curso se contempla el incremento salarial y el incremento de las partidas relacionadas con los programas de bienestar y practicas académicas de modo que no se afecte ni se reduzca ninguna partida relacionada con docentes o estudiantes.

En el desarrollo de la discusión de la situación financiera de la Universidad y ante la información suministrada por las directivas en cuanto al ejercicio de proyección de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y la Dirección de Planeación se aclaró que en trabajo conjunto los vicerrectores y con la Comisión del consejo Superior sobre análisis de la Situación Financiera, se creo un modelo de estructura financiera con en el propósito de establecer los verdaderos costos de la creación de nuevos programas y se identificó de manera unificada entre el equipo administrativo y los estudiantes la necesidad de los criterios financieros para la creación obedecieran a políticas de calidad académica acordes con el nivel de una universidad acreditada de alta calidad y atendiendo las necesidades exigidas por el Consejo Nacional de Acreditación y el MEN.

Al respecto en la subcomisión se propone buscar los mecanismos institucionales para reglamente la nueva apertura de programas de postgrado y pregrado garantizando las condiciones y necesidades financieras que garanticen la calidad en tanto profesores de planta, profesores Ocasionales y Catedráticos con un perfil previamente definido de calidad, disposición de laboratorios, practicas académicas, bienestar etc.

En este sentido se entendería que en los planes de desarrollo que están por venir, los temas relacionados con ampliación de cobertura no podrían contemplarse, si previamente no se cuenta con la viabilidad financiera real que implica analizar las condiciones integrales (infraestructura física, tecnológica y académica para la ejecución del programa), de otra forma, seria irresponsable que la universidad planteara crecimiento o apertura de nuevos programas sin garantizar los recursos adicionales requeridos, porque, por un lado iría en detrimento de la calidad de los actuales programas y por otro lado podría materializar el posible déficit que a futuro se ha proyectado.

Por esto, se propone que antes de ampliar nuevas ofertas de educación superior, se prioricen recursos para atender las necesidades actuales plasmadas en los planes de mejoramiento derivados de los procesos de acreditación de alta calidad en pregrado y postgrado para mantener y garantizar la calidad de la oferta actual.

Adicionalmente se propone que todas las decisiones que el Consejo Académico analice en relación con la ampliación de cobertura y las decisiones que tienen una implicación en temas financieros, deben tener previamente el concepto de viabilidad financiera.

Igualmente, se propone replantear el proyecto de inversión de "Acreditación Institucional" con el fin de que se tengan en cuenta los compromisos y necesidades de mejoramiento de las Escuelas y las Facultades asociadas a acreditación y renovación de registro calificado.

Por último, con relación al acuerdo 074 queda claro para la sub comisión que no es viable derogarlo porque ya se implementó, y la Vicerrectoría Administrativa y financiera amplió la información sobre cómo se asignan tanto los recursos propios por ingreso de pregrado y postgrado como los recursos de inversión y debatió que es necesario garantizar los recursos para el funcionamiento de la Universidad (pregrado y postgrado) y la administración señala que en primer lugar que los recursos fluyen en las dos direcciones de los diferentes niveles de formación, y que en esencia el porcentaje del 45% que hoy se aplica, va orientado a los gastos de personal de la Universidad dentro de los cuales están contenidos los de los docentes la carga administrativa de los postgrados, el distribuible general por gastos generales y que reducir esa partida implicaría dejar descubiertos los servicios personales.

3. En relación con el punto 4 del Pliego Estudiantil Upetecista, se analizó punto a punto la situación y se llegaron a las siguientes conclusiones:

- a) Funcionamiento del servicio de internet: Primero que las necesidades planteadas por la dirección de TICS han sido atendidas y financiadas esto incluye ampliación de la banda, adquisición de nuevos equipos y mantenimiento de redes. Se invitó al director de las TICS a participar en la mesa y manifestó que los problemas de internet obedecen al estado actual de la red y que es necesario hacer un diagnóstico técnico y riguroso y con ese propósito de adquirió el equipo para certificar el estado de la red el cual llegara a la segunda semana de Diciembre, luego se hará el diagnóstico y se elaborará un plan de ajuste cuantificando los recursos requeridos para lo cual se solicitaría que se priorice en los recursos frescos que están por llegar para inversión anunciado por el presidente en el acuerdo por los rectores se priorice la atención a esa necesidad. Adicionalmente se informó sobre el proceso licitatorio para dotar de Wifi la sede central advirtiendo que ya se tienen estudios técnicos para cubrir las demás sedes de la Uptc y que su atención estará ligada a la distribución de recursos de las siguientes vigencias y se solicita que sean tenidos en cuenta.

En el corto plazo y una vez se consolide el proyecto de wifi los equipos actuales se direccionen y trasladen a otras sedes de la universidad en donde haya mayor número de usuarios frente a esto se acordó que el director de TIC presentaría un estudio de costo beneficio para decir la conveniencia de la propuesta de los estudiantes o en su defecto establecer la compra para equipos nuevos.

- b) El cumplimiento de prácticas de campo: se concluyó que la UPTC ha respaldado las necesidades de prácticas solicitados por las unidades académicas. Se reconoce la necesidad urgente de que a nivel de los Comités de Currículo se analice la pertinencia y se desarrollen criterios para la incorporación de prácticas académicas en los planes de estudio para analizar si se mantienen, se reducen o se reemplacen gradualmente por otras formas de

práctica en función del aporte a la formación disciplinar y se involucre en este análisis las posibilidades de sustitución del actual esquema (Visitas de Observación) por el de adquisición de tecnologías que permitan desarrollar habilidades de manera recurrente en los distintos campos de formación. Entendiendo que el desarrollo de las habilidades y competencias no se genera a través de la visita de observación sino a través del desarrollo frecuente y usos recurrente de nuevas tecnologías. Según las necesidades de cada programa.

En este sentido sería más ventajoso orientar recursos a escenarios tecnológicos in situ dentro del campus a y no a los gastos asociados a una visita de observación como transportes y viáticos.

Se debatió el tema de las pasantías de los estudiantes y se concluyó que la UPTC carece de una política de relacionamiento con las entidades del entorno productivo y entidades en general que permitan que el estudiante realice un acercamiento profesional en el escenario profesional para el cual se están formando. Se acordó en consenso que el Vicerrector de Investigación lidere una la construcción de esta política con los diferentes estudiantes de la UPTC. Se ajusten a una disciplina fiscal de la Universidad mientras estemos bajo un modelo de autofinanciación de la Universidad

Adicionalmente se identifica como falencia la inexistencia de una reglamentación que permita que sea la UPTC la primer beneficiaria de los servicios profesionales de los estudiantes pasantes de pregrado y postgrado por lo tanto se proponen dos programas así: el primero establecer en los distintos programas de pregrado estudiantes de último semestres desarrollen las pasantías en las diferentes unidades y necesidades de la UPTC con algún tipo de remuneración y a nivel de Maestría y doctorado reglamentar con criterios de alta calidad la selección y vinculación de los mejores estudiantes de PhD y Maestría. Se debatió que no era conveniente bajo las actuales circunstancias financieras tener un hospital propio por el manejo administrativo y científico que exige un alto nivel de inversión y la problemática estructural del sector salud en el país, pero se acuerda que se deben revisar los convenios existentes con los hospitales para que los estudiantes tengan óptimas condiciones de sus prácticas hospitalarias y las actividades que allí desarrollen estén ligadas con el ejercicio de sus profesiones y no permitir que los vinculen a tareas secundarias no relacionadas con su campo disciplinar.

Dado que estas decisiones se involucran con el plan de estudios de los programas, es necesario que también este punto se analice conjuntamente con la subcomisión académica.

- c) Participación en eventos académico Aumento de los incentivos para investigaciones y: se propone crear una bolsa institucional que permita apoyar a estudiantes que estén interesados en realizar trabajos puntuales en temas emergentes que luego de ser maduras puedan ser vinculadas a los grupos de investigación existentes.
- d) Actualización del material de apoyo: Coordinar la adquisición de material bibliográfico a través del proyecto de dotación de bibliotecas y que los recursos que actualmente manejan los sistemas académicos se concentre a través de la Biblioteca y se garantice la compra oportuna de los materiales y costos.
- e) Contratación docente y asignación de cupos deben tratarse en la subcomisión: No se abordó.

## **ANEXO 2 (Mesa de Conciliación – Acta 02)**

### **COMITÉ TÉCNICO ACADÉMICO**

El jueves 1 de noviembre de 2018, nos reunimos, a las 2 pm., en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría Académica, la comisión designada para tratar los puntos del pliego estudiantil relacionados con el tema Académico. En la lista de asistencia adjunto, se cuenta con las firmas de quienes participaron (en total, 9 asistentes).

#### **ACUERDO 061 DE 2018 ( PUNTO 3)**

Luego de realizar aclaraciones sobre el contenido del Acuerdo 061 de 2018, se propone que los puntos sobre los que se centre la discusión en la Mesa de Concertación, de acuerdo con las inquietudes manifestadas por los Voceros Estudiantiles, son:

- Formación humanística
- Libre elección
- Doble titulación
- Plan de transición

Por lo anterior, una vez la Mesa establezca el cronograma para la discusión de todos los puntos del pliego, en una sesión se realizará la presentación del mencionado Acuerdo, incluyendo, además de los anteriores temas, una explicación de la génesis de los lineamientos para el ajuste de los planes de estudio de programas de pregrado.

#### **REGLAMENTO ESTUDIANTIL (PUNTO 6)**

Luego de conocer la dinámica que se ha desarrollado para la discusión del proyecto de Reglamento estudiantil, se consideró conveniente discutir en la Mesa de Concertación, los siguientes puntos:

- Diseño metodológico para la construcción colectiva del reglamento estudiantil, en el que se establezca:
  - Los insumos básicos de la discusión (principios, normatividad vigente, documentos preliminares, comentarios ya recibidos, etc.)
  - Participantes, forma de participación y estrategias de divulgación
  - Garantías de tiempo y espacio para la discusión
- Cronograma.

Siendo las 5:40 pm, se da por terminada la reunión.

**ANEXO 3 (Mesa de Conciliación – Acta 02)**  
**COMITÉ TÉCNICO BIENESTAR UNIVERSITARIO**

01 de noviembre de 2018

**Acta N° 01**  
**Comisión de Bienestar Universitario**  
**Mesa de Negociación**  
**Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia**

Asistentes:

**Vocería Estudiantil Pliego Local de Exigencias**

- 2 Estudiantes de la FESAD
- 3 Estudiantes Sede Central
- Representante Estudiantil Extensión Aguazul

**Delegados negociadores administración universitaria**

- Representante Estudiantil ante el CSU
- Decana FESAD
- Directora Bienestar Universitario
- 3 Funcionarios Bienestar Universitario (Áreas: Salud, Socio-económica, Actividad Física).

Orden del día.

1. Presentación de los asistentes.
2. Lectura previa de los puntos del pliego de exigencias local.
3. Lectura y discusión de los puntos del pliego local relacionado con la Dirección de Bienestar Universitario.

1. Los asistentes se presentan siendo las 02:30pm, dando inicio con ello, a la reunión de la comisión de bienestar universitario, de la mesa de negociación del pliego local de exigencias de la Uptc.

2. Tras un repaso rápido por la estructura administrativa y las políticas de bienestar universitario expuestas por la Directora de la Unidad con apoyo de sus funcionarios presentes queda claro que las acciones desarrolladas por la Dirección de Bienestar Universitario están orientadas al cumplimiento de las metas propuestas institucionalmente en el Plan de Desarrollo Institucional – PDI 2014-2018 y el Plan Maestro Institucional propuesto hasta el año 2026.

Además, que sus resultados son evaluados internamente por medio de *Talleres de Gestión* para establecer el cumplimiento de los tres (3) programas del PDI. Se resolvió la inquietud acerca del porcentaje total de inversión destinado a Bienestar Universitario en la Uptc, dicho porcentaje es del 5,8% del total del presupuesto de gastos.

3. Lectura y discusión de los puntos del pliego local relacionado con la Dirección de Bienestar Universitario.

**Exigencias FESAD y Sede Central de los Servicios en Salud.**

De igual forma, ante la solicitud de la prestación de servicios de atención en salud los días sábados, por parte de las vocerías estudiantiles, se da a conocer que la dirección de bienestar universitario presta los servicios con una auxiliar de enfermería, en horarios de 7am a 3pm.

En el mismo sentido, sobre los servicios de salud, se llega a consenso sobre la necesidad de establecer hábitos de vida saludables para la prevención de enfermedad y que estos servicios puede ampliarse en plataformas virtuales para consultas, dando un enfoque virtual promotor en salud, para ello, la dirección de bienestar universitario viene adelantando las gestiones de derogación del acuerdo superior 006 de 2009. Se aclara que el fin misional de la universidad es la provisión del servicio educativo, no la prestación de servicios en salud.

#### **Exigencias FESAD y Sede Central sobre servicios de guardería infantil de la Uptc.**

Ante la proposición de las vocerías estudiantiles de prestar servicios de guardería los fines de semana para estudiantes madres de la FESAD y en general de post-gradados y pre-gradados de la sede central, se da a conocer la propuesta de modificar el acuerdo 029 de 2002 por el cual se crea el jardín infantil Uptcitos para crear el Centro Lúdico-pedagógico para la primera infancia - "Uptcitos" con el objetivo de atender población de niños de la comunidad universitaria entre los 2 a 5 años de edad. Al mismo tiempo, se adquieren los siguientes compromisos de ambas partes para hacer realidad la guardería universitaria:

Actores	Compromisos
Vocerías estudiantiles	Estimar en un ejercicio de encuesta la demanda potencial de los servicios de guardería infantil.
Delegados Administración Universitaria	Realizar la propuesta técnica de la guardería infantil universitaria Uptc

#### **Exigencias FESAD sobre becas de trabajo, estímulos y deserción estudiantil.**

Sobre las inquietudes planteadas sobre el acceso a las becas, en particular a las becas de trabajo por parte de los estudiantes de la FESAD, se aclara que los estudiantes de la FESAD tienen igual derecho a presentarse o concursar por ellas, sin embargo, se ha evidenciado que quienes logran obtenerlas, renuncian ante el requisito de la reposición de horas de trabajo.

Sobre los estímulos y la deserción estudiantil se da a conocer por parte de la decanatura de la FESAD que se han establecido las tutorías como estrategia para reducir la deserción estudiantil y que se han planteado simulacros de las pruebas saber-pro para elevar la excelencia académica. En el mismo sentido, la dirección de bienestar universitario expresa que este año se estrenó el programa *Quédate* para reducir el riesgo de deserción, de autoflagelación y/o suicidio, también se plantea reorientar 120 becas de trabajo hacia el *plan padrino* orientado a brindar apoyo para el refuerzo académico y reducción del riesgo de deserción.

#### **Exigencia Comité de Género de la Uptc sobre la conformación del observatorio de género.**

Las vocerías estudiantiles proponen que se conforme el observatorio de género de la Uptc con base en el trabajo conjunto del comité de género de la Uptc y la dirección de bienestar universitario. Expone igualmente, que la universidad no tiene claramente definida una política de género, ni una ruta de atención a casos de violencia sexual y de género. Sin embargo, la dirección universitaria aclara que se han hecho

unos esfuerzos en la conformación del proyecto Unidad de servicios en salud amigables que ha establecido en lo relacionado a estos temas de género y violencia sexual, lo siguiente:

2 rutas de atención

- Interrupción voluntaria del embarazo.
- Código verde (Atención a víctimas de violencia sexual).

Se informa además que en el sistema integrado de gestión – SIG de la página web oficial de la Uptc se encuentra el documento guía de estas dos (2) rutas de atención.

Como resultado de este punto, se acuerdan unos compromisos por parte de las vocerías estudiantiles y los delegados de la administración universitaria.

- a. Realizar acercamientos entre la Unidad Amigable y las organizaciones de género al interior de la universidad.
- b. Estudiar el documento guía de las rutas de atención.
- c. Identificar conjuntamente los actores y roles dentro de la comunidad universitaria para la conformación de la ruta institucional de atención a víctimas de violencia sexual y de género.
- d. Proponer estudios que apunten a la formulación de la política de género y la conformación del observatorio universitario, con su primera línea de trabajo.

#### **Exigencias Extensión de Aguazul de la Uptc.**

Las vocerías estudiantiles reconocen igual necesidad del servicio de guardería infantil para las estudiantes madres de dicha Extensión y proponen gestionar convenio con un Centro de Atención y Desarrollo Infantil – CADI y establecer la demanda potencial del servicio. Los delegados de la administración universitaria lo ven viable y se comprometen a agilizar dicho convenio de lograrse gestar.

Se exige a administración universitaria exponer y socializar con la comunidad universitaria de Aguazul la estructura académico-administrativa de la Extensión, sus conductos regulares para los procedimientos o procesos académicos y administrativos, con lo cual, la dirección de bienestar universitario se compromete a visitar la Extensión para promover y fortalecer los servicios de su dirección.

De igual forma, ante la exigencia de la pertinente prestación de los servicios en salud, deporte, recreación, biblioteca, entre otros; dado el incumplimiento de los convenios firmados entre las dependencias institucionales de la Uptc con entidades descentralizadas o dependencias de las entidades territoriales del departamento de Casanare y el municipio de Aguazul. La dirección de bienestar universitario se compromete a revisar los convenios que le son pertinentes a su responsabilidad, sin embargo, expresa no poder resolver otros problemas no relacionados a su dependencia.

Las vocerías estudiantiles proponen que para resolver los problemas académico-administrativos por la ausencia de un coordinador en la Extensión, se deleguen funciones de coordinación a un funcionario(a) de planta para dar respuesta eficaz y eficiente a las solicitudes estudiantiles de tipo administrativo y académicas.

Siendo las 06:30pm se da por terminada la reunión de la comisión de bienestar universitario, de la mesa de negociación del pliego local de exigencia de la Uptc con testimonio de los abajo firmantes.

*Dirección de Bienestar Universitario*

*Decanatura de la FESAD*

*Rep. Estudiantil ante CSU*

*Vocería Estudiantil FESAD*

*Vocería Estudiantil Ext. Aguazul*

*Vocería Estudiantil Sede Central*

**ANEXO 3 (Mesa de Conciliación – Acta 02)**  
**COMITÉ TÉCNICO GOBIERNO UNIVERSITARIO**

## RELATORÍA REUNIÓN COMISIÓN GOBIERNO UNIVERSITARIO.

### Puntos de la discusión:

1. Mecanismo de elección del rector.
2. Consejo Estudiantil Universitario

**Propuesta:** Próxima reunión de la comisión el día  
Martes 13 de Noviembre a las 10:00 am.

El miércoles 7 de noviembre de 2018, nos reunimos a las 2pm., en el edificio Administrativo el grupo de personas designadas para dinamizar la comisión de *Gobierno Universitario* que comprende el punto 5 (*Aceptación Mecanismo de Elección del Rector*) y el punto 7 (*Garantías para la creación e institucionalización del CEU*) del pliego local de exigencias de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC).

A este espacio de discusión asistimos los delegados por la administración: el Dr. Enrique Vera (Vicerrector de Investigaciones y Extensión) y el Dr. Juan B. Pérez (Representante de los Ex Rectores ante el CSU); por parte de los estudiantes: Anyi Pacagüi (Vocera Sede Tunja), David Fernández (Vocero Sede Tunja), Ulises Hernández (Vocero FESAD).

**Aclaración:** la discusión no pudo ser fructífera dado el desconocimiento por parte de los delegados de la administración sobre los documentos bases de la discusión (propuesta triestamentaria sobre el mecanismo de elección de rector; documento borrador estructura del CEU).

### Informe:

#### ➤ Mecanismo de elección de Rector (Punto 5)

Se hace una breve contextualización sobre la génesis para llegar a la propuesta alternativa sobre la elección del rector, comprendiendo los acuerdos, resoluciones que propiciaron a que se dieran los espacios de construcción triestamentaria para la propuesta. Por parte de los delegados de la administración también se plantea que ha una propuesta construida desde la administración que la tiene el profesor Daniel Cárdenas y que también se debería tener en consideración.

Se hace una explicación somera frente la estructura del mecanismo de elección del rector, comprendiendo que fue una propuesta que fue emanada de una resolución

(041 de 2018) y que la legitimaba puntos jurídicos que posteriormente fueron derogados. Se aclara que el espacio puede ayudar a establecer unos tiempos y unos momentos para la aprobación, discusión, socialización de la propuesta.

➤ **Consejos Estudiantiles (Punto 7)**

Se expone cuales son las características del Consejo Estudiantil Universitario apelando parágrafo del artículo 85 del Acuerdo 066 de 2005 *“La Universidad propiciará las condiciones logísticas y de financiamiento, para el funcionamiento y el logro de los objetivos de la organización estudiantil”*.

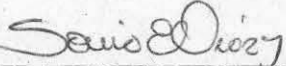
Por parte de los delegados de la administración se hace la aclaración que no se conoce la propuesta del CEU y que necesitan conocerla para poder discutir la misma.

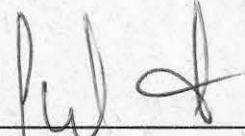
**Propuesta en la mesa de Comisión Gobierno Universitario:**

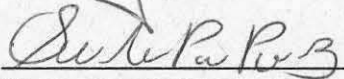
Creación Grupo Whatsapp para facilitar la comunicación de los miembros de la comisión de *Gobierno Universitario*. **Responsable:** Dr. Enrique Vera.

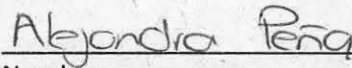
Difusión de los documentos insumos para ambientar la discusión y el debate de la comisión. **Responsable:** David Felipe Fernández.


ORIGINAL FIRMADO POR  
Alfonso López Díaz  
RECTOR U.P.T.C.

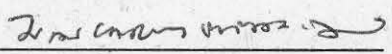
Firma   
Nombre: Sonia E. Díaz Márquez

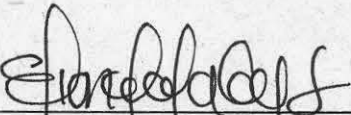
Firma   
Nombre: Julio A. Gómez

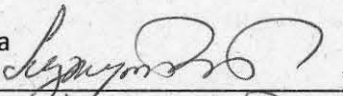
Firma   
Nombre: 1098777581

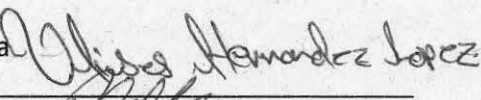

Firma   
Nombre: Alejandra Peña


Firma   
Nombre: Emanuel Páez Sierra


Firma   
Nombre: Juan Carlos Pavera

Firma   
Nombre: Eliana Paola Cays

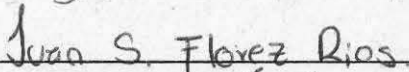
Firma   
Nombre: Luz Myriam Rojas

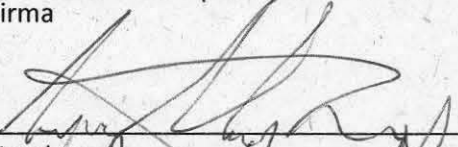
Firma   
Nombre: 

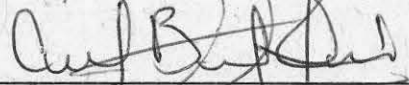
Firma   
Nombre: ANGIE LORENA PAVEDA

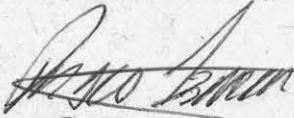
Firma   
Nombre: Diego Alejandro Amado Pinto

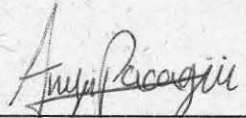
Firma   
Nombre: Julián Andrés Perdomo M.

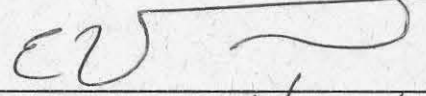
Firma   
Nombre: Juan S. Flores Ríos

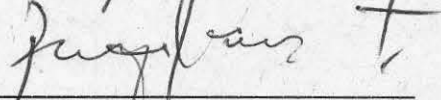
Firma   
Nombre: Angie Grener Morrey F.

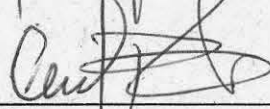
Firma   
Nombre: Carita Andrea Balle'n C.

Firma   
Nombre: Pardo Mauricio

Firma   
Nombre: Anyi Fernanda Pacagui Figueredo

Firma   
Nombre: Enrique Vera

Firma   
Nombre: Plicas Guioz

Firma   
Nombre: Patricia Carolina Barreto  
Dirección de Planeación